

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE PORTAVOCES CELEBRADA
EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2023**

En la ciudad de Alcalá de Henares, siendo las diez horas del día dieciséis de febrero de dos mil veintitrés y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VII, art. 46, 3 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, tiene lugar la celebración de la Junta de Portavoces arriba indicada.

ASISTEN: Presidente, D. Javier Rodríguez Palacios, D. Alberto Blázquez Sánchez, 2º Tte. de Alcalde y Portavoz del Grupo M. Socialista, D. Miguel Ángel Lezcano López, 1º Tte. de Alcalde y Portavoz del Grupo M. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Dª. Cristina Alcañiz Arlandis, Portavoz Adjunta del Grupo M. de Concejales del P.P., D. Javier Moreno de Miguel, Portavoz del Grupo M. de Concejales de VOX y Dª Teresa López Hervás, Portavoz del Grupo M. de Concejales Unidas Podemos-Izquierda Unida.

Asiste el Secretario TOAJGL y de la Asesoría Jurídica por ausencia del Secretario General del Pleno a efectos de asistencia, asesoramiento y tramitación de acuerdos y la Secretaria de Actas de la Junta.

1º.- Lectura y Aprobación, si procede, del Acta de la Junta de Portavoces de 12701/2023.

Aprobada por unanimidad.

2º.- Examen de asuntos a incluir en la Sesión Ordinaria del Pleno de Febrero de 2023.

El Secretario TOAJGL y de la Asesoría Jurídica por ausencia del Secretario General del Pleno da lectura al Borrador del Orden del Día.

Comenta que se incluyen dos asuntos relativos a la elevación a definitiva de la aprobación inicial de modificación presupuestaria núm. 1/2023 (créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con préstamos y nuevos ingresos) y la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

PUNTO UNO. Aprobación del acta de la sesión número 25/2022 (ordinaria), celebrada en fecha 20 de diciembre de 2022.

PARTE RESOLUTORIA

JUNTA DE PORTAVOCES

PUNTO DOS. Dictamen de la Junta de Portavoces relativo a dar cuenta de la elevación a definitiva de la aprobación inicial de la modificación presupuestaria número 1/2023 (créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con préstamo y nuevos ingresos).

PUNTO TRES. Dictamen de la Junta de Portavoces relativo a dar cuenta de la elevación a definitiva de la aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (sesión plenaria de fecha 20 de diciembre de 2022).

COMISIÓN PERMANENTE DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y SERVICIOS A LA CIUDAD

PUNTO CUATRO. Dictamen de la Comisión Permanente del Área de Desarrollo Urbano Sostenible y Servicios a la Ciudad relativo a la resolución de las alegaciones presentadas tras el período de información pública y audiencia de la Ordenanza Municipal de Movilidad y Transporte Urbano Sostenible de Alcalá de Henares y aprobación definitiva de la misma.

COMISIÓN PERMANENTE DEL ÁREA DE HACIENDA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

PUNTO CINCO. Dictamen de la Comisión Permanente del Área de Hacienda y Gestión Institucional relativo a dar cuenta del informe del cuarto trimestre de 2022 relativo al cumplimiento de los plazos para el pago de las obligaciones del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (“Informe de Morosidad”).

COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

PUNTO SEIS. Dictamen de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones dando cuenta del informe anual correspondiente al año 2022.

PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

PUNTO SIETE. Declaración Institucional de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Popular y Unidas Podemos- Izquierda Unida con motivo del 8 de marzo de 2023.

Pide la palabra el Sr. Moreno para manifestar su adhesión a la siguiente Declaración Institucional, poniendo de manifiesto que habían llegado tarde a la firma de la misma.

PUNTO OCHO. Declaración Institucional de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Popular, Vox y Unidas Podemos-Izquierda Unida para el apoyo a todos los afectados por el terremoto acaecido en Turquía y Siria.

MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

Concejal no adscrito D. Miguel Mayoral Moraga

PUNTO NUEVE. Moción nº 2/2023 del Concejal no adscrito D. Miguel Mayoral Moraga relativa a la elaboración de un calendario de actuaciones en favor de la defensa de los elementos patrimoniales en peligro que figuran en la lista roja del Patrimonio Complutense.

Moción Conjunta de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Vox, y Unidas Podemos-Izquierda Unida.

PUNTO DIEZ. Moción conjunta nº 4/2023 de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Vox y Unidas Podemos- Izquierda Unida, relativa a los incumplimientos de la Comunidad de Madrid respecto a la construcción de una zona de aparcamiento en parcela pública del barrio de Nuestra Señora de Belén.

Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida

PUNTO ONCE. Moción nº 4/2023 del Grupo Municipal Unidas Podemos- Izquierda Unida relativa al acceso de bomberos a los edificios de la calle Virgen del Val entre los números 1 y 11.

PUNTO DOCE. Moción nº 5/2023 del Grupo Municipal Unidas Podemos- Izquierda Unida relativa a la conveniencia de techar pistas deportivas en Alcalá de Henares.

Grupo Municipal Vox

PUNTO TRECE. Moción nº 3/2023 del Grupo Municipal Vox relativa a la modificación de la Ordenanza Municipal que regula el Impuesto de Bienes Inmuebles.

PUNTO CATORCE. Moción nº 4/2023 del Grupo Municipal Vox relativa a incorporar información en tiempo real de la llegada de los autobuses en las marquesinas de las paradas de autobuses de Alcalá de Henares.

Grupo Municipal Popular

PUNTO QUINCE. Moción nº 4/2023 del Grupo Municipal Popular relativa al incumplimiento del Ayuntamiento de Alcalá de Henares respecto al Mercado Municipal.

PUNTO DIECISEIS. Moción nº 5/2023 del Grupo Municipal Popular relativa a la construcción de un espacio deportivo, renovación de las zonas verdes, arreglo de alcorques y aceras y eliminación de grafitis en el Barrio de Ciudad10.

PUNTO DIECISIETE. Moción nº 6/2023 del Grupo Municipal Popular relativa al compromiso de la Concejalía de Urbanismo de agilizar los trámites para resolver los expedientes urbanísticos del municipio.

Moción Conjunta de los Grupos Municipales Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

PUNTO DIECIOCHO. Moción conjunta nº 5/2023 de los Grupos Municipales Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía relativa al desarrollo de la segunda fase del espacio deportivo en el barrio de La Gal.

PUNTO DIECINUEVE. Moción conjunta nº 6/2023 de los Grupos Municipales Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía relativa al establecimiento de un régimen de protección preventiva del Monte de los Cerros hasta su inclusión en el Parque Regional del Sureste.

ALCALDÍA PRESIDENCIA

PUNTO VEINTE. Dar cuenta del acuerdo número 31 adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 20 de enero de 2023 relativo al nombramiento de nuevos vocales titular y suplente en representación de la Asociación de Vecinos de la Zona Centro en la Junta Municipal del Distrito I.

PUNTO VEINTIUNO. Dar cuenta del acuerdo número 1 adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 27 de enero de 2023, relativo al cese del Director General de Deportes.

PUNTO VEINTIDOS. Dar cuenta de la Resolución número 785/2023, de 13 de febrero relativa al cese, como personal eventual de confianza política y/o asesoramiento especial, de un Asesor de Alcaldía Presidencia y Comunicación.

PUNTO VEINTITRES. Dar cuenta de la Resolución número 786/2023, de 13 de febrero relativa al nombramiento, como personal eventual de confianza política y/o asesoramiento especial, de una Asesora de Alcaldía Presidencia y Comunicación.

PUNTO VEINTICUATRO. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia y de las Concejalías Delegadas números 14 a 563/2023.

PUNTO VEINTICINCO. Correspondencia y comunicaciones oficiales.

PUNTO VEINTISEIS. Ruegos y preguntas.

3º.- Informes del Presidente.

El Presidente informa que el Pleno del mes de marzo es el último ordinario de la legislatura. Puede que se celebren extraordinarios por necesidad en la gestión.

4º.- Ruegos y Preguntas.

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas y diez minutos del día del encabezamiento, se levanta la sesión.